

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Los exptes. 8749/2015, 63598/15, 462/16, 8732/15 y 14013/16, los cuales elevan los planes de actividades académicas de las cátedras que integran el Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los planes de actividades académicas para el corriente año, de las cátedras de Ergonomía y Bioseguridad, Odontología Preventiva y Comunitaria II y Psicología Evolutiva las que componen el Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, los cuales obran en los exptes. 8749/2015, 63598/15, 462/16, 8732/15 y 14013/16 respectivamente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 103  
/et